



Modelos de intervención social

4º semestre

Clave: **LIC 29142423 / TSU 30142524**

Unidad 1. El origen de la intervención social



División de Ciencias
Sociales y Administrativas



Índice

Presentación.....	2
1.1. La importancia del Estado	3
La sociedad civil	8
¿Qué vínculo existe entre el Estado y la asistencia social?	9
1.2. La cuestión social.....	11
1.3. Los escenarios de la intervención	16
Cierre.....	24
Para saber más	25
Fuentes de consulta	26



Presentación

La presente unidad pretende dotar a los(as) estudiantes de elementos que permitan tener un panorama general de la intervención, a fin de que sean capaces explicar los orígenes y escenarios de la intervención, de tal manera que se pueda tener claridad en la construcción de modelos.

Se hará un recorrido por el contexto sociohistórico, que dio comienzo a la intervención social, pasando por las grandes crisis que vislumbraron el surgimiento del Estado actual. Se revisará dichas crisis sociales, de las cuales surgieron distintas formas de ayuda, los protagonistas de dichas acciones y el impacto que tienen.

Una vez analizado el comienzo de la intervención, se reconocerá las formas en que la intervención se desarrolla, desde qué postura teórica y epistemológica. Es necesario identificar que la intervención social se da en una transición de lo antiguo a lo moderno, donde se implementan políticas sociales, y las formas de actuar del Estado se diversifican frente a las demandas de los ciudadanos, lo que da paso a una participación y sentido de comunidad.

La cuestión social se convierte en el punto nodal para entender la transformación de la intervención a lo largo del tiempo; es ésta la que detona una necesidad imperante de resolver problemas, resultado de las desigualdades en la sociedad, las cuales son producto de las esferas económicas y políticas.



1.1. La importancia del Estado

Para Hegel (1985), el Estado es una forma suprema y superior de manifestación del Espíritu, es una totalidad viviente. En consecuencia, el Estado, en esta concepción del filósofo alemán, no es sino una suerte de logro evolutivo, es una de las formas superiores de objetivación de este Espíritu que protagoniza la historia.

Hay que precisar que para Hegel el tipo ideal de Estado es el monárquico constitucional, cuestión importante de aclarar, porque a veces se piensa que esa excesiva importancia que el filósofo alemán le asigna al Estado, como forma superior a la que el propio individuo se debe, se asemeja demasiado a la visión que sobre el Estado tenían Mussolini y Hitler, para quienes éste era la encarnación superior de la Patria y del espíritu del pueblo alemán, respectivamente.

Marx (1968) por su parte, quien en sus inicios había sido un ferviente partidario de la filosofía de Hegel, llega a la convicción de que no es posible explicar la sociedad recurriendo a entidades abstractas y metafísicas, como lo era la noción de Espíritu. Para él, la realidad tiene un substrato material y no ideal, y ese substrato constituye la base de todas las ideas y sistemas simbólicos que los individuos construyen.

Ahora bien, ese substrato o base material de la realidad social Marx (1968), lo identifica con la esfera de la producción material, el principio de toda realidad, y por tanto de todo fenómeno social, está no en una idea o espíritu que se manifiesta en la historia, sino en la historia real y concreta de la forma en que los hombres producen y reproducen sus condiciones de existencia.

Es ahí donde hay que encontrar la clave para interpretar la diversidad de fenómenos históricos y sociales, y no buscar esa clave en los cielos o más allá de la realidad material. A este respecto, Marx critica esta visión un tanto romántica de Hegel sobre el Estado.



Para Marx (1968), el Estado no es sino una forma social que tiene su origen en un fenómeno que ocurre precisamente en esa esfera de la producción material a la que él le asigna un papel clave en su interpretación de la historia.

El Estado, lejos de ser una entidad ideal o espiritual, es de naturaleza eminentemente social, y lo social debe ser explicado a partir de lo que ocurre en esta esfera de la producción. Marx cree que, históricamente, los hombres han debido establecer determinadas relaciones entre sí para asegurar la reproducción de sus condiciones de existencia.

Esas relaciones, debido a la ausencia de una orientación consciente y racional, generan una división de la sociedad en clases sociales como consecuencia de la posición de privilegio que algunos individuos ocupan dentro del sistema de relaciones de producción, y que se traduce en la aparición de la propiedad privada, la acumulación de la riqueza en pocas manos y en el surgimiento del conflicto debido al carácter antagónico de las clases.

Para Marx (1968), el Estado aparece precisamente cuando han emergido estas diferencias sociales, y se constituye en un instrumento mediante el cual las clases privilegiadas ejercen su dominio sobre las clases populares y aseguran, de esa manera, mediante la violencia, que el Estado ejerce su papel de clase dominante.

Hacia el siglo XVIII, surgió en Europa una corriente de pensamiento que se conoce como iluminismo y que se caracterizaba principalmente por el intento de iluminar, mediante la razón, las oscuridades del mundo tradicional en los diversos planos.



Para los pensadores iluministas, el orden social tradicional representaba un orden imperfecto, atrasado e insostenible. Los avances de las ciencias demostraron a estos pensadores que la razón humana era capaz de conseguir logros y avances importantes, que iban en directo beneficio del bienestar de los individuos. A este respecto, estos pensadores promovieron el uso de la razón como fundamento del orden social, lo que no sólo suponía confiar en que la razón, encarnada en la ciencia, traería consigo mayores grados de bienestar material, sino que también era posible pensar que, mediante la razón, se podrían superar los males sociales que, a los ojos de los pensadores iluministas, eran resultado de la influencia de la tradición y la religión en la regulación de la convivencia entre los hombres.

La gran pretensión que caracterizó a este pensamiento iluminista fue creer que era posible establecer criterios racionales de organización de las relaciones entre los individuos. Dicho en otros términos, el iluminismo tenía la pretensión de fundar reflexivamente los vínculos sociales. En el mundo tradicional, en el mundo premoderno, los vínculos sociales se concebían como resultado de la acción divina o como resultado de la tradición y la costumbre.

La sociedad o el orden social eran vistos como una suerte de orden natural, que venía dado, venía impuesto a los individuos a través de los años. Ya sea que se le concibiese como un orden divino o mundano, lo central es que, en esa concepción tradicional del orden social, éste es prácticamente inmodificable. Los individuos no tienen otra alternativa que someterse a ese orden natural de la sociedad sin pretender modificarlo, ni menos intentar fundar un orden nuevo basado en el ejercicio de sus facultades racionales.

Contrariamente a estas ideas, para el pensamiento iluminista, las relaciones sociales no vendrían ya fundadas en la tradición, en las creencias religiosas o en la mera costumbre, sino que serían resultado de la voluntad de individuos racionales, conscientes, que voluntariamente crean un orden social racional.

El Estado democrático debe ser un instrumento de la sociedad para enfrentar los problemas económicos y sociales que el mercado no puede resolver. Por tanto, la discusión no debe plantearse como disyuntiva entre Estado o mercado.



La experiencia histórica pasada y presente muestra que la fluidez de los mercados necesita del Estado. Por otra parte, la economía no sólo es mercado, también es producción (sin limitarse a lo comercializado). Ello también exige la incidencia del Estado para crear condiciones adecuadas y propiciar una dinámica de crecimiento estable, sustentable y sobre todo con bienestar social. El abrir las economías a la dinámica de la economía mundial no significa necesariamente dejarlas a la voluntad del mercado internacional. Además, el libre mercado no existe debido a la presencia de grandes corporaciones que dominan y manejan el mercado. Cuando se habla de abrir mercados en realidad se deja en libertad a esas corporaciones para manejar y dominar los mercados según sus intereses. No existe ninguna experiencia histórica que demuestre que el mercado por sí mismo logre los equilibrios generales de la economía, mucho menos la sustentabilidad y justicia social.

La intervención del Estado ha crecido a lo largo de la historia del capitalismo por la necesidad de favorecer la reproducción de un sistema cada vez más complejo, que regule múltiples esferas de actividad en cuanto ellas sean claves para el proceso de acumulación de capital.

Las funciones del Estado han cambiado a lo largo del tiempo. En la Edad Media, el soberano tenía sólo algunas de las funciones que el Estado moderno reclama hoy; el poder y sus funciones las compartía con la Iglesia, los nobles, propietarios, caballeros y otros privilegiados, incluso en algunas ocasiones el soberano tenía que realizar alianzas externas para controlar los grupos de interés dentro de su territorio.

Esta relación por lo general no se da de forma pacífica, y genera mucha competencia con pueblos vecinos, por esto, el Estado debe facilitar la organización interna para la división del trabajo y establecer relaciones de intercambio e interdependencia.

¿Porque es importante el Estado para la sociedad?

Herman Heller (Fernández, 2004) dice que la función del Estado viene de una situación natural y cultural, pues cuando una comunidad se asienta en un lugar determinado, tiene que organizarse de tal manera que pueda defender sus límites de pueblos adyacentes.



Hoy se acepta que en la sociedad se constituyen dos órdenes de fenómenos, cada uno con una lógica y racionalidad diferente. Los individuos, como resultado de sus interacciones, dan origen al Estado y al mercado, que descansan en el substrato normativo de la sociedad.

Estado y mercado son sistemas sociales que resultan de la interacción y los vínculos sociales, pero que en la sociedad contemporánea logran cada vez mayor autonomía en relación con la sociedad y los individuos. Al mismo tiempo, esas interacciones, que vinculan a unos individuos con otros, representan también aquella esfera de relaciones autónomas que la sociología contemporánea identifica con el término de mundo de la vida, al que pertenece la sociedad civil.

El mundo de la vida es el mundo que se construye a partir de las experiencias de sujetos que conviven y que comparten creencias, saberes, normas y valores. Lo interesante es que este mundo de la vida que comparten los miembros de una sociedad se reproduce a través del lenguaje. Los individuos se vinculan mediante el lenguaje y la comunicación y, de acuerdo con descubrimientos relativamente recientes, en el hecho de vincularnos a través del lenguaje hay también un potencial de racionalidad.

La sociedad se mantiene integrada socialmente en la medida que ese mundo de la vida que comparten los individuos se reproduce a través del lenguaje cada vez que un individuo se relaciona con otro para entenderse. Al mismo tiempo, la sociedad se mantiene integrada también en el nivel de los sistemas sociales, de los mecanismos que, como el mercado o el Estado, operan con cierta independencia de los individuos.



La sociedad civil

De acuerdo con Norberto Bobbio (1989), la sociedad civil sería una suerte de categoría residual, que se refiere a todas aquellas relaciones que caen fuera del ámbito de acción del Estado y que no están reguladas por éste. En otras palabras, la sociedad civil es un concepto que aparece estrechamente vinculado al concepto de Estado, pero en el que este último pareciera tener la preeminencia.

En ese sentido, la sociedad civil es lo que no es el Estado; este par conceptual se corresponde también con otros pares conceptuales que forman parte del vocabulario de la ciencia política moderna, en especial el par conceptual público/privado y el de lo político/lo social. La sociedad civil representaría, en consecuencia, ese ámbito de relaciones sociales no reguladas políticamente y que muchos identifican con el ámbito de lo privado, de las relaciones entre individuos privados sin mediación ni regulación de una entidad externa y superior a estos mismos individuos.

La sociedad civil se constituye en una suerte de antecedente o requisito ineludible para el funcionamiento de un régimen democrático; es decir, la sociedad civil vendría a ser considerada como aquella esfera conformada por los ciudadanos, y que se expresa a través de la denominada opinión pública. En este sentido, la sociedad civil estaría constituida por una diversidad de asociaciones de carácter ciudadano, movidas por la pura voluntad de quienes se asocian y no por la coacción, como ocurre con asociaciones como el Estado.

En esta última acepción del término sociedad civil, ésta queda mucho más claramente vinculada con la esfera de la política, en el sentido que las relaciones y asociaciones que caen bajo el término de sociedad civil tienen como referente la relación con el Estado. Desde ese punto de vista, no formarían parte de la sociedad civil relaciones como las que se dan en la más estricta esfera de lo privado.



¿Qué vínculo existe entre el Estado y la asistencia social?

Hacia el siglo XIV, las crisis de subsistencia, el desempleo, el desabasto de alimentos, la recuperación demográfica después de la “peste negra” y el crecimiento de las ciudades, dificultaban las posibilidades de afiliación de muchos sujetos sociales. La Iglesia se convirtió en protectora de los desvalidos y asumió roles importantes en las prácticas de intervención, como caridad hacia los marginados, y las autoridades políticas actuaban con ambivalencia frente a los grandes grupos de población en condiciones de precariedad.

Las prácticas de asistencia social se organizaban en acciones preventivas que pretendían adelantar funciones pedagógicas para posibilitar la inclusión social (por ejemplo, en los hospitales se combinaba la oración, el trabajo forzado, la disciplina y la reeducación), y también las prácticas represivas legales contra personas reincidentes en la actividad del vagabundeo y la mendicidad.

El empobrecimiento, el desempleo y la inestabilidad laboral producto de los procesos de industrialización del siglo XVIII, suscitaron amplios debates y luchas en torno a la necesidad de establecer una política social, no sólo como deber moral, sino como obligación jurídica. Por lo que frente al riesgo de fractura social hacia finales del siglo XIX y principios del XX, en Francia y el occidente europeo, se adecuaron diversas formas de protección social (las tecnologías del seguro, por ejemplo), bajo concepciones modernas de propiedad (social), que configuraron lo que se reconoce hoy como Estado del bienestar.

Los inicios de la intervención social pueden ligarse a tres elementos claramente definidos: la noción de sociedad; el concepto de cuestión social y la construcción de prácticas y objetos de conocimiento. Esos tres ejes, que pueden considerarse constitutivos de la intervención social, fueron construyendo diferentes espacios de diálogo, encuentro y confrontación, y se consolidaron especialmente a través de la propia práctica y de las interrogantes que fueron surgiendo en su desarrollo.



Así pues, la intervención social se da en una transición de lo antiguo a lo moderno; se presenta ante la situación de conflicto político, es darle poder al soberano para lograr la paz, a cambio de una sesión inevitable y definitiva de la soberanía.

Ante la situación de conflicto, la intervención del Estado para generar la paz está fundamentada en formas de lograr la cohesión en el terreno de la paz, a través de la construcción de instrumentos de coerción, bordes, márgenes.

Con base en lo anterior, es posible identificar al menos dos grandes actores claves en los procesos de intervención social actuales: el Estado y sectores organizados de la llamada sociedad civil.

El Estado y la sociedad civil desarrollan su intervención a través de por lo menos cinco formas clásicas:

- En primer lugar, las formas de civilidad primaria a partir de las relaciones con el vecindario, la familia y la adscripción al mundo del trabajo.
- En segundo lugar, las prácticas de caridad adelantadas desde la Iglesia respecto a los marginados.
- En tercer lugar, las formas de solidaridad moderna, ejecutada por instituciones municipales de beneficencia pública respecto a pobres y mendigos.
- En cuarto lugar, las concepciones y prácticas contemporáneas de filantropía social ejercidas desde sectores dominantes.
- En quinto lugar, la asistencia social que, como política pública, parte del Estado, particularmente del llamado “Estado del bienestar” que pretende generar seguridad social extendida a todos los ciudadanos en la forma de derechos sociales y públicos.



1.2. La cuestión social

El concepto de cuestión social surgió a finales de la Revolución Industrial en el siglo XVIII. Este acontecimiento constituyó el momento fundacional de un largo proceso de transformación de las fuerzas productivas de una utopía económica que sustentaba reducir todos los elementos de la producción al estado de mercancías, incluida la fuerza de trabajo. De este modo, el capitalismo expresado en el liberalismo económico propugnó una nueva religión basada en la fe, el progreso y la autorregulación del mercado. Al mismo tiempo que se iniciaba este proceso de autorregulación se generaba una subordinación de lo social a lo económico, con lo que se instituyó el proceso incontrolable que ha generado la cuestión social.



Burguesía

Fuente: <http://bit.ly/1NTIb0q>

La cuestión social se constituyó a partir de la instauración del sistema capitalista, específicamente con la aparición de las clases sociales como actores políticos y la instauración de las desigualdades sociales como lógica de funcionamiento de la sociedad. La relación entre el Estado y la sociedad civil contemporánea implica una mayor profundización, dado que es necesaria la caracterización rigurosa de las particularidades que adquiere la configuración del mundo social a la luz de las corrientes que se plantean sobre la cuestión social.

Rozas (2001) dice que existe un consenso respecto a la relación entre cuestión social, políticas sociales e intervención profesional. Esta relación no es un hecho mecánico y apenas enunciativo; es necesaria su profundización mediada por el proceso sociohistórico en el marco de los tipos de Estado que la instituyeron. Es decir, en las implicancias que tienen los regímenes de dominación, los modelos económicos y los mecanismos y dispositivos que históricamente se fueron construyendo para dar respuesta a la cuestión social.



La política social diseñada desde los organismos internacionales durante la década de los ochenta y parte de los noventa ha sido direccionada a resolver los problemas más agudos, debido a que la política neoliberal considera que la política macroeconómica no debe utilizarse con fines sociales. Esta direccionalidad sigue marcando la dinámica de lo social en países latinoamericanos, cuya tendencia no resuelve el carácter inequitativo de distribución de la riqueza, como en la calidad del empleo. Mientras este dilema no esté resuelto, la cuestión social tiende a agravarse de manera irreversible.

El origen de la cuestión social, en tanto relación contradictoria entre capital-trabajo, constituye el punto de partida que permite desentrañar las condiciones históricas en las cuales se explicita la cuestión social y, por lo tanto, su expresión en la configuración del campo problemático. Al mismo tiempo, dichas manifestaciones se expresan en la vida cotidiana de los sujetos al generar un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida y que se constituyen en obstáculos para el proceso de reproducción social.

Es importante reconocer la relación entre institucionalidad social, Estado y cuestión social. La institucionalidad social está constituida por un conjunto de normas, organismos, símbolos, reglas de juego formales e informales, cuyas combinaciones disminuyen o no la incertidumbre y encuadran la relación que en el ámbito de lo público entablan entre sí los actores participantes de la cuestión social. La fortaleza o la debilidad están ligadas, aunque en forma no lineal, a un tipo de Estado concreto, en el cual las decisiones no tienen autonomía respecto a lo económico ni a los procesos sociales en los cuales están involucrados los actores.

Por ello, es el resultado de condensación y síntesis de los conflictos y los consensos que en torno a intereses y preferencias vinculan a dichos participantes, así como también a la dinámica de las esferas de lo político, lo económico, lo jurídico y organizacional, entendidas éstas en términos de red y no de ámbitos aislados.



La comprensión del proceso de institucionalidad, en tanto acción social del Estado como respuesta a la cuestión social, se ha configurado históricamente a través de los tipos de Estado. Estos tipos de Estado deben ser analizados en función de la complejidad que ella adquiere por los desarrollos desiguales que la sociedad ha tenido en relación a lo económico, a la modernización de sus instituciones y la posibilidad de la definición de políticas sociales.

Los llamados “problemas sociales” surgen cuando se instala la cuestión social en la esfera pública y es legitimada por la acción social del Estado. Ello es problematizado en tanto el Estado como instancia de fuerzas sociales, al mismo tiempo, desarrolla acciones de carácter coercitivo y de consenso. Este juego contradictorio es la dinámica que adquiere la atención de la cuestión social en distintos momentos históricos.

Las acciones del Estado en materia social se basan en una tendencia a puntualizar, a clasificar y a establecer de manera estática los “problemas sociales”. Dicho de otro modo, el reconocimiento público de las desigualdades sociales como “problemas sociales” puntuales direcciona la institucionalidad del Estado en tanto existen definiciones y decisiones para la jerarquización y solución de dichos “problemas”, y en tanto ella no afecta las condiciones de reproducción del capital.

Esta concepción parte de la consideración de que la cuestión social es apenas una disfunción superable y que, por lo tanto, las desigualdades sociales no constituyen un producto de la forma de organización de la sociedad; es decir, no comprometen el funcionamiento del sistema como tal; por ello, se les atribuye un carácter transitorio y pueden ser “solucionables” en ese límite.



La cuestión social debe ser analizada como producto del modo de organización y funcionamiento de la sociedad capitalista que tiene una implicancia directa en la estructuración del mundo social, a través del cual se desarrolla la intervención.

La cuestión social constituye el despliegue de un conjunto de contradicciones que dicho sistema no resuelve; es el límite en el cual transcurre y se potencian dichas manifestaciones, éstas son las coordenadas que se entrecruzan en la intervención profesional; ellas se complejizan en la medida en que dicha cuestión social se agrava, y constituyen la forma en que el neoliberalismo asume dicha cuestión.

En tal sentido, se considera que dichas manifestaciones operan a modo de coordenadas y que definen los términos en que se debe problematizar las trayectorias de los sujetos, que transcurren desde el empobrecimiento hasta los procesos de exclusión.

Las manifestaciones de la cuestión social contemporánea, como la vulnerabilidad, el empobrecimiento, la fragmentación, la marginalización, la desocupación, la precarización del trabajo, la marginalización, las identidades fragmentadas, las autonomías truncadas, forman parte de la estructura social contemporánea, en tanto constituyen un cúmulo de desventajas que afectan a grandes segmentos de la sociedad y alteran significativamente sus condiciones de vida. En este contexto, el actual escenario está cruzado por las trayectorias que conducen a los sujetos a la pobreza, a la vulnerabilidad y a los procesos de desafiliación que impactan en la frustración, la desesperanza y la desintegración social.

La cuestión social esta puesta en duda continuamente y es una dificultad central, ya que su complejidad y proceso constante pone de manifiesto desigualdades derivadas de otras esferas de la sociedad, como la economía y la política.



Centrar la atención en lo social deberá ser una circunstancia vital para derribar las limitaciones que ponen de manifiesto la separación entre otras esferas de la sociedad, las cuales generan un sin número de problemas que afectan a sectores desprotegidos de la sociedad frente a la nueva cuestión social y el distanciamiento que de la misma toma el Estado. Como apuesta política desde una dimensión académica, se comienzan los procesos de intervención social actuales. Una mirada que invita a pensar críticamente la intervención social hoy.



1.3. Los escenarios de la intervención

Se entiende la intervención como campo problemático, en la medida en que se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfigura el mundo social de los sujetos. Este punto de partida se diferencia de posiciones que han entendido la intervención desde una perspectiva instrumentalista o de instrumentación de técnicas, y la de gerenciamiento de lo social, el que es llamado de manera eufemística el “capital potencial” del profesional que se lanza al campo de operaciones para solucionar los llamados “problemas sociales”.

Esta es una visión de externalidad de lo social que influye en una mirada simplificadora de la intervención profesional, en tanto se la considera una entidad autónoma de los sujetos de la intervención, de la institución que la emplea y del contexto socioeconómico que define el contexto de la acción.

La especialización profesional de la intervención se inscribe en este proceso de instauración del capitalismo, en la división socio-técnica del trabajo y en las prácticas de intervención social del Estado. Dichas prácticas se desarrollaron a partir de la constatación de la cuestión social bajo la influencia de las ideas positivistas; en tal sentido, es importante remarcar la concepción de los liberales reformistas que han analizado la cuestión social como un problema que la “ciencia” debe abordar y comprender. Este proceso de intelectualización permitió brindar elementos jurídico-institucionales para incorporar la cuestión social al seno del Estado.

Pensar los escenarios actuales de intervención social implica una inevitable mirada y reflexión respecto a la singularidad del encuentro entre lo macrosocial y lo microsocioal. También implica ubicarla dentro de un contexto caracterizado por el agotamiento y la última etapa del discurso neoliberal que se expresa en diferentes formas de malestar.



El contexto de la intervención, en lo social, se encuentra marcado por una serie de inscripciones. Los ejes más relevantes de éstas pasan por los efectos del neoliberalismo en la trama social, tanto desde lo objetivo a partir de los relevantes efectos de las desigualdades, como en la construcción de nuevas y formas de subjetividad.

Los escenarios de intervención, en lo social, pueden ser entendidos como espacios escénicos, cuya conformación trasciende límites predeterminados y genera diversas situaciones de diálogo entre territorio y contexto. El escenario de intervención, desde estas perspectivas, contiene, en principio, una conjugación de diferentes elementos que se expresan en él: implica la existencia de un texto, de una narrativa que deviene históricamente y confiere determinados mandatos y papeles a los actores.

El escenario se presenta muchas veces también como el territorio donde diferentes formas de saber pugnan para apropiarse de espacios del mismo.

Dentro del proceso de intervención, desde un abordaje familiar o institucional, la escena se construye según las diversas tramas que plantean los actores. De este modo, es posible pensar en la existencia de guiones preestablecidos, de historias que se repiten en contextos diferentes, atravesados por nuevas significaciones.

También el escenario de la intervención puede ser entendido como el espacio microsocial desde donde ésta se constituye y se desarrolla. Así, el análisis de todos los elementos de la escena apunta a discernir, de manera sistemática, sus diferentes dispositivos, especialmente a partir de sus significaciones.



Los escenarios de la intervención, en lo social, se ubican en forma dinámica en diferentes territorios, donde lo que los constituye se expresa a través de las diversas formas de enunciados. Del mismo modo que el lenguaje construye esas realidades, esas organizaciones de textos devienen en discursos por develar, que hablan de lo material y de lo simbólico. Por una parte, se inscriben en la singularidad de los actores sociales, construyendo y desarmando los guiones y papeles que representan. La desigualdad, el padecimiento, la vida cotidiana, se inscriben de forma singular en su cuerpo, en su habla y en su mundo de significaciones. Lo mismo sucederá con las ideas de salud y enfermedad, que se registran de forma distinta y construyen explicaciones acordes con una vida cotidiana organizada para sobrevivir.

La enfermedad, en este caso, puede ser algo que trascienda la esfera del dolor y que se relacione estrechamente con la noción de sobrevivencia.

La intervención, en lo social, se entrecruza con la demanda que surge de las circunstancias, pero también con la necesaria observación de sus significados, ya que sin esa posibilidad, la intervención se queda sin conocer una parte sustantiva del problema sobre el cual pretende actuar dentro de un escenario institucional.

La intervención social puede intentar construir algunas respuestas desde el conocimiento a profundidad de la vivencia de ese otro en su vida cotidiana como expresión de padecimiento. La vida cotidiana es una realidad interpretable con significados subjetivos, a la cual se accede, tal vez con mayor facilidad, dentro del escenario de la intervención, que permite observar que la vida cotidiana se aprende como algo ya organizado, dentro de un orden que precede, pero también a través del lenguaje los objetos se tornan significados que pueden ser develados. De ahí que la vida cotidiana sea esencialmente la construcción de un mundo intersubjetivo, hablado, alimentado en forma constante a través del discurso.



La intervención da cuenta de la necesidad de búsqueda de nuevas formas de hacer que se conjuguen los horizontes que se plantean desde diferentes marcos teóricos. La orientación hacia la búsqueda y recuperación de lo propio ratifica el camino a la singularización y muestra la posibilidad de resignificar conceptos y nociones ligados históricamente a formas restrictivas de singularidad y de búsqueda de cambio de subjetividades, como mandato fundacional moderno de las instituciones.

La intervención se puede entender como el conjunto de acciones que provoca procesos revolucionarios. Estas acciones deben sustentarse en una instrumentación y en procedimientos propios de cada problemática.

Las demandas deben ser claras y sostenerse en una investigación que dé sentido a la respuesta que pretende dar solución a la situación que genera dicha demanda.

El marco teórico de la intervención aclara las acciones que se implementan para atender demandas sociales; puede ser pragmática, sistemática, desde una visión funcionalista, donde se integran elementos como la observación, o bien, el entorno de los sujetos que son estudiados o que presentan una demanda específica que ha de atenderse.

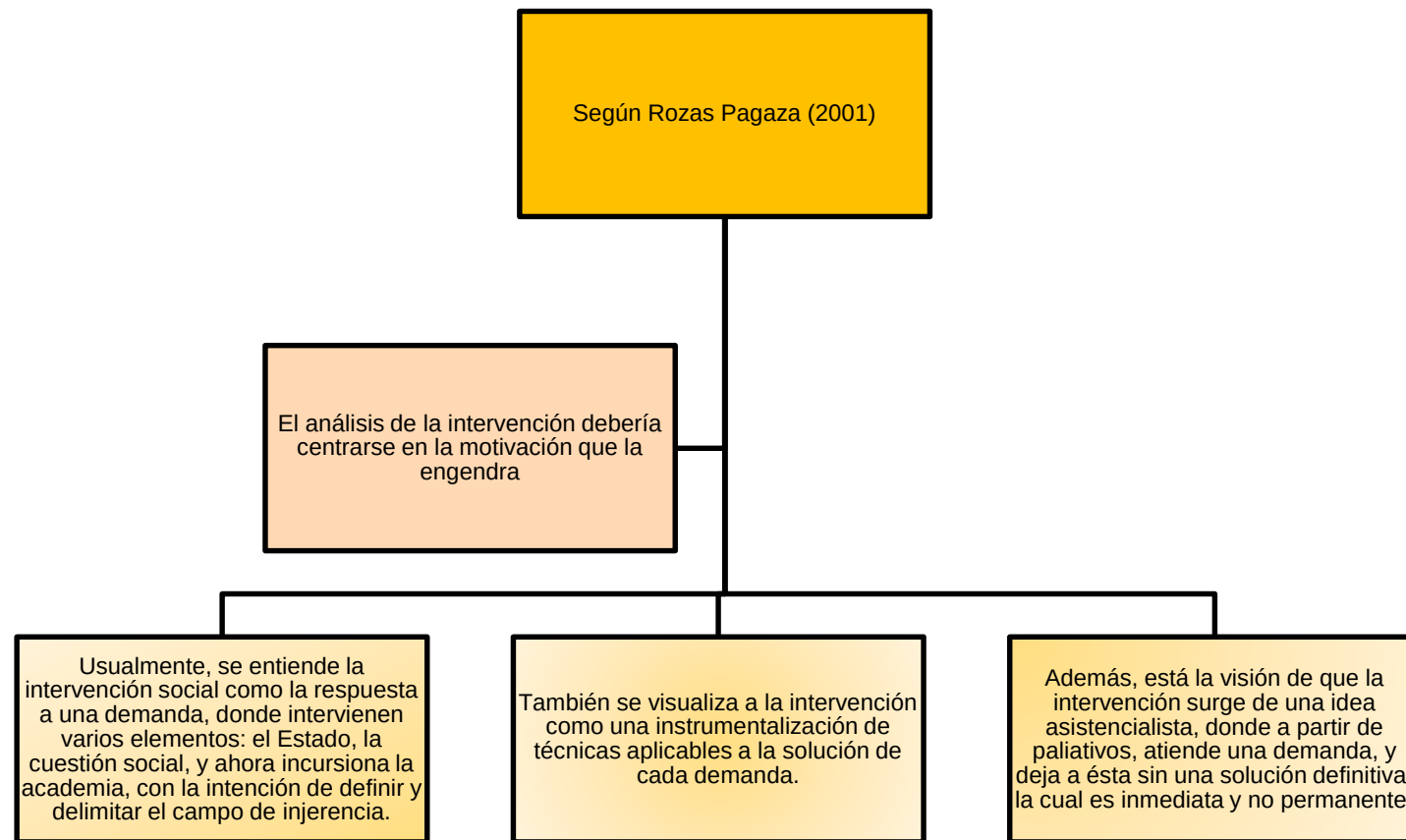
La forma sistemática de la intervención es una expresión clásica del pensamiento positivista y funcionalista, con base en ello, se creó la institución de Acción Social del Estado, la otra forma de intervención, la de carácter conservador que adquiere lo social en su proceso de normativización. Ambas corrientes del pensamiento se han inspirado en el desarrollo conservador de la intervención.

Si se afirma que la intervención social es un proceso que se genera en relación con la cuestión social y que dicha relación es absolutamente pertinente para argumentar el carácter complejo y contradictorio de dicha relación, es importante desentrañar, en términos más abstractos, el contexto del cual emerge la cuestión social (Rozas Pagaza, 2001, p.8).



Robert Castel sugiere rehacer el contrato social frente a los grandes contingentes de individuos ubicados en condición de vulnerabilidad y desafiliación social, lo que los coloca fuera de la estructura social, en las márgenes de las redes de sociabilidad y sin un sistema de protección social que los respalde, por lo que se producen procesos de desintegración social y anomia. Ante semejante situación, se hace necesario movilizar la creación de espacios de trabajo, formas de solidaridad y desarrollo de ciudadanía que promuevan procesos de inclusión de todos como forma de hacer sociedad (Castel, 1995, p.11).

Se debe producir formas de intervención social en condiciones de respeto. Frente al problema de la desigualdad social, hay que señalar que ésta tiene implicaciones en la distribución del respeto en las relaciones sociales. La falta de respeto no concede reconocimiento e importancia social a los individuos de manera equitativa. La escasez de respeto hacia las masas es una forma de desigualdad y de exclusión de grupos sociales y constituye una realidad social.



Análisis de la intervención

En este sentido, dice Castel (1995, p. 13), se hace necesaria la generación de formas de asistencia social que consideren la autonomía de los individuos y propendan a la construcción de redes de conexiones que posibiliten la relación respetuosa entre sujetos.



Como se ha mencionado previamente, las crisis políticas, sociales y económicas generan una problemática de desintegración y fragmentación social que conlleva a la ruptura de las solidaridades y fractura del tejido social. En consecuencia, la alternativa es la intervención comunitaria desde los espacios microsociales, capaces de promover formas de solidaridad y recuperación crítica y reflexiva de la historia, así como el uso de técnicas de intervención que, desde la lúdica, funden nuevas e imaginativas formas de relación social. Todo lo anterior debe posibilitar organización e integración que apunten a configurar escenarios incluyentes de ciudadanía Carballada (2010, p.23).

Carballada(2010, p. 24) sugiere tres vías para pensar la intervención social hoy. De un lado, el Estado se halla en el centro de la salida frente a la nueva cuestión social; es él, con su gran capacidad institucional, quien debe jugar de nuevo un papel central frente a los procesos de desafiliación actuales.

Por otra parte, se indica salidas de carácter simbólico y relacional capaces de impactar positivamente las formas de interacción, por vía de una distribución más equitativa del respeto. Por último, se plantean alternativas de carácter comunitario en contextos microsociales, como modo de conjurar los problemas de desintegración social.

Por supuesto que son alternativas para nada excluyentes y que pueden aportar a procesos de intervención social más incluyentes y con contenidos democráticos.



La intervención social posee características heterogéneas; se realiza desde múltiples frentes y con distintas metodologías de acción y evaluación. Parte de la bibliografía estudiada sobre el tema hace referencia a elementos eminentemente técnicos ligados a la construcción de proyectos con sus respectivos instrumentos de ejecución, medición y verificación, a orientaciones teóricas o epistemológicas, al análisis del contexto social que demanda la intervención, al uso de resultados que implica reflexiones sobre los procesos de comunicación y difusión de los hallazgos (sistematización) de la evaluación y, finalmente, a algunos elementos sobre el rol del interventor. Muy pocos presentan propiamente métodos sistemáticos para adelantar la intervención social.

Actualmente, a partir de la identificación de problemas, las ciencias sociales utilizan distintos métodos de intervención social, que tienen características comunes:

1. Constituyen un conjunto de prácticas con una función integrativa o preventiva.
2. Las prácticas constan de estructuras organizacionales que implican niveles jerárquicos.
3. Se bosqueja una tecnificación, que consiste en la asistencia de un personal mínimamente especializado, que además contribuye o guía la acción.
4. La práctica consta de una localización; es decir, se produce desde un campo “intrainstitucional” o “extrainstitucional” (Castel, 1995).



Cierre

Al final de la unidad, reconocerás cómo ha cambiado la intervención a lo largo del tiempo, cómo ha sido el papel del Estado para dar paso de lo tradicional a la sociedad moderna, así como los principios a los que está ligada la intervención social.

Los conocimientos adquiridos en esta unidad brindan bases mínimas para el diseño de un modelo de intervención, su transformación a lo largo del tiempo y para identificar las necesidades de la época actual respecto a las demandas y los recursos.



Para saber más

Lecturas sugeridas:

- Carballada, A. (s. f.). La intervención en lo social: sus orígenes y su sentido. Recuperado de http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/clase__no_14_alfredo_j__carballada_2014.pdf
- Castel, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballada, M. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Revista Trabajo Social UNAM*, VI (1). pp. 46-59.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- [Unidadpedagogicacaj](#) (2011). *Carballada.mp4* [YouTube]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Ng4SvXm_rkA



Fuentes de consulta

- Bobbio, N. (1989). Estado, Gobierno y Sociedad. México: FCE.
- Castel, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires. Paidós.
- Carballada, M. (2002). *La intervención en lo social, exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballada, M. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Revista Trabajo Social*, volumen VI, pp. 46-59.
- Fernández Leost, J. (2004). La teoría del Estado de Hermann Heller. México. Revista Catoblepaso No. 30, pp. 19-30.
- Hegel, F. (1985) Fenomenología del Espíritu. España: FCE.
- Marx, C. (1968) Introducción para la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. Buenos Aires, Argentina: Claridad.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Unidadpedagogicacaj (2011). *Carballada.mp4* [YouTube]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Nq4SvXm_rkA